CASTRO
municipio

DECRETO Nº 163

CASTRO, 23 de enero de 2024

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artistica con musica tradicional de grupo sonidos de Pastahue del cual el prestador del servicio, Doña Claudia Javiera Wilson Henriquez es miembro del grupo, quienes se presentaran el día sabado 27 de enero de 2024 a las 13:00 hrs en modulos gastronomicos sector laguna Pastahue. Servicio enmarcado en II Fiesta gastronomica costumbrista de Pastahue, con fecha 23 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (S) DANTE MONTIEL VERA, RUT Nº y CLAUDIA JAVIERA WILSON HENRIQUEZ, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/PDG/ypm
Distribución
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.